



Reale Audiencia de Mexico

ATHA-DAH-FVPR-005-001-01

SELLO QVARTO, VEINTA
MARAVEDIS, ANO DE MIL SE-
TECIENTOS Y VEINTE Y DOCE

Yo Joseph de Bano, Sancho Secuano del nume-
ro desta Ciudad de Mexico de su Jurisdiccion
Certifico y do fe y testimonio Verdadero que
por elmo y Antela su Sordiana de ella. Sean
elso Quenta y Particiones abo Viena que queda
con por la fin Imuente, delo Senore Don Mateo Ruiz
Manrique y Dona Clara de oro de mug. En tres
hijos y herederos que estan confirmadas y en
tre los demas Instrumentos. por elso y presentados
en la Quenta. Se halla el Cmbentano y tasar.
de Viena que se dio por la fin Imuente. del oho
y Don Mateo en el año de mill seiscientos y setenta y
ocho y siguientes y el Correo que hera de la Ciudad
de Santo Domingo de la Calzada. Signado de Juan
Antonio Pison en la Coma subior en los Ceros
dos y papels de Juan de Pison su Padre por Curo
testimonio para el oho Cmbentano y tasar. y en
el consta y parece. que en ser de Mayo del año
de mill seiscientos y setenta y nueve se libro de

Para Su Real Cédula Cu^a de Santo Domingo
Y por Ante D^o Juan de Prion p^a la de Espino
la de los Montinos Valle de Valdivia (Cedulas
Partes y lugares de los Veinos donde fuere necesario.
Dar cuenta para efecto. de que se sirviese con
cuentario (Cuentario. de qualquier que en Cuentos
Zuenda quitasen Subir en Ciudad y la fin
Y Muerte, del D^o D^o Mateo Todo se debolverse
Original. Y se admitio por la Su^a. de las meras
Lado. Y en su ejecución se nombraron personas
Qui embentaxasen Y tasar en D^o Veinos. Y lo sirviese
con Copia de los libros Y resulta que en el
ante D^o de los meros D^o Alonso Diaz de
Lanca; Santiago Ruiz de Carrer. Del D^o. Agustín Sal
randa de Vueda, Poderes de Interesados Cona
tenia. de Gaspar Saranda de Vueda Y de meros
Tasadores nombrados embentaxaron Y tasar en todos
Los Veinos de los Conueles. quitasen Y perteneciesen
a los Veinos Y mayores que en el D^o de los
difuntos Y por su Muerte. pertenecieron al D^o.
Señor Antonio Ruiz Manrique Como su hijo ma
yor en el lugar de la Y determino. Y lo del

Aug. de la Olla Zel de Almire. que el tenor es
ello es como sigue

Inden. de los
vener. del ma
yorazgo.

En el lugar de Boua a veinte y tres dias
del mes de Mayo de mill e seiscientos e sesenta
e cinco e nueve años Los oos Santiago Quij
de Cartes. e Ldo. Agustin Saravia de fue
do En virtud de oos poderes e ejecucion
e cumplimiento. dela oia Requiritoria con
asistencia de los oos Gaspar Saravia de
Lueda e Lema ferna radores q ellos
nombrados para la herencia Vair que
quedo por fin e muerte del oio Lizen,
Dr. Matheo Quij Manrique los quales oos
e otros de uajo el duxamento Queten en
fdo e siendo necesarios de nuevo baren fue
ron e inventariando e trasando e baltan
do. todos los bienes Raies e muebles que
hayan e pertencieren a los vinculos e mas
yorazgos que en el dago el oio difun
to e por su fin e muerte hayan e pertene
nieren a el oio Dr. Joseph Antonio Quij
Manrique Como su hijo baron mayor
En este lugar de Boua e sus terminos.
Los del lugar de Santa Olla Zel Almire

En la forma y manera de
Casa Primeram. En la Casa principal Con
Corral para el Corno todo a tirabana
Y muela falta de apartados. Con un Corina
Y chimenea Y en ella tres molinos de fierro
allos que quedan por de ota Casa Y no se
uno por el otro binculo Y mayorazgo erupio
En pedazo de Casa Y bodega que esta junto
Con ella al apartar del riego con un pe-
dazo de rito Y prado todo ayre que uno
Y otro aserca por tierra Calle Real Y por los
lomas. Alrre barrera del Conrey Y lo
que toca todo mayorazgo Con Antena
de Antonio Loper de querido Y Santiago
fernandez Maestros de Cantoria Y Carpin
terra nombrados por los dueños lo fasan
Y moderan Con un alrrededor En doze mill
Reales de Pelton que balen quatrocientos Lo

4088000 Lo mill mas

Quien En su pequeño para fabricar
Parce abajo de la ota Casa En tre media
de Calle Y por el ano barrera de Mayo
rango de Antonio deuidoño Hernando Vrb.

decho Lugar que asimismo es del do bin
culo Imaynargo de lasan do nombra
do. Entra en do lasan con la do Casa
a una defenda

Entra en do lasan de las alto conpuenta
Principal nueva en do lugar del barrio
Quedien las heras del prado conmuño del
Redidors. que se ocar y pertenecen queda
linda por abugo de las y solano Prado de
vido Real y por viganon heras y tierras del
do binculo Imaynargo que do nombra
do. Lasan en do la do lasan en do
mill Real de Melon que balen de los centos.

2388000 y treinta de los mill min ————— 18000

Entra en do lasan por Imaynargo In sitio
Casa de lasan que llaman el torreon, bajo
la do lasan que solo tiene un poco de pare
des un arco de piedra y el sitio que con
ello estava parecio fue trocado con el con
ejo de do lugar de la do por otro al re
dedor de la casa principal y al presente
a una do torreon y sitio con el do
y por solano Casas de Pedro Ruiz de Guadalupe
Venio de do lugar de la do y do nombra

518000 Los Los Jasan En mill e quinientos R^l de
Vellon Con la Arxa que en el era — — 18500

Quien una sepultura Con una lapida en la
Iglesia Parrochial de San Sebastian
dicho lugar de una Capilla mayor della
Dentro de la Grada del altar mayor e en me
dio delante del Relicario de que se pagan don
tos mill de dotacion Cada Año a la fabrica

348 de Vellon de don Antonio Lopez e Santiago
Jeronima Mantas e hijos — — — — 18

Quien una Arxa que es del dho mayorazgo
esta en la usdega de la dha Casa principal

138600 de Cauce quarenta Cargas de uva e Jasan
En quatrocientos Reales que valen trece mill
e seiscientos mill — — — — 8400

Caxal una Caxal de Caxa Cienito e treinta Can
tinas de vino que asimismo es del dho ma
yorazgo Esta muy saltora de zelos e lata
san En Cienito e veinte R^l que valen quatro

48080 mill e sesenta mill — — — — 8120

Sucha Quien una bucha de nogal Grande Con u
de Terraza e aldauna que asimismo es de
dho Mayorazgo de Caxa diez e tres R^l

58100

Cama

La Sasan En Ciento y Cinguenta^{ta} que
valen Cincio mill y Cien mrs ————— 8150

18100

Saxa Saxa

Atten ponien por Smbentario y tucaron
En Celo de Cama de Campo madexa de
nogal forneada Con sus Lavores y moldu
ras desarmada Lucita En do Casa p^{ta} r^{ta}
Quiposca y amuy biya la Sasan En Cing^{ta}
Reales Quuaten mill y Ceterientos mrs — 8050

Atten ponien por Smbentario y tucaron
y na heredad En do Lugar de tova
alas heras del val que hera de sembradura
Catorre y elermos de trigo poco mas o
menos y asucia por solano Saca y Saca
del do Pedro Qui de Sudocho y uno de
do Lugar y por otra parte Sarrinda del
maiorazgo de Simon de Sebro y arriero
el Camino Real que va de Santa Olalla
a Sova y abugo herederos de Juan de P
y docho yerro que fue de tova y arregañon
Aniversario de los Curas de do Lugar de
Sova La qual Vista por do Gaspar Sarrabia
y el me fernander del Varrio La Sasan
y mo duxan En dos mill y Ceterientos

1488.00 De Pellon quuallen setenta e quatro mill
Dehorientos mill ————— 282.00

Item otra heredad ala Torre Con Donbora
Quendo esta en un pie e luro de la Torre
Luo ota en do lugar de oua que bara de sem
bradura de do zelemines de trigo e aruca
solano dho Torre e Barrio hera de su.
de oua e Pedro Gomez Perino de do lugar
e por Reganon hacienda de su Co. el Conde
Estable de Castilla abugo herederos de Pe
dro Gomez e su muger Perino de do lugar
la qual esta por dos tasadores. la daran
en mill e quatrocientos reales. Quuallen.

4186.00 Cuarenta e siete mill e seuerientos mill — 184.00

Item por un e Ambentano e por bien e el
do vinculo e maynargo otra heredad
Pequena ala suertu delual termino e
do lugar de oua de do zelemines de
trigo de sem bradura luro por solano seji
do Real e Barrio Don Vicente Gomez Cu
rilla e Reganon dho Antonio e su

384.00 do de Fasanla en un e ————— 81.00
suertu e por suertu e suertu de luro de

108200

Al socasa que asurca por solano Casa del
mayorazgo de Juan de Cueva Labrigo la
Calle Real arrugaron Casa de do Juan de
Cueva Pedro de Suidobro Perro de Sui
peda Pasada en Perrenos R — — — 8300

Quen otra Guerra Cerrada de pared.
Luzada en do Lugar de toua al
Parró de caldella de quatro z el mne de
digo de sembradura de rio por solano maio
rargo al do Antonio de Suidobro Labrigo
Camino Quena al asieria por Cuero Camino
quena ala Sgloria 2 por Negaron maioraz
go de do Juan Jhi de quena 2 latasan
En mill Reales quena en deinta 2 qua
tro mill Mui — — — 18000

340

Quen poner por Smbentario 2 por bincula
do binculo 2 maiorazgo delante la Sg.
del do Lugar de toua quellan al Rai
quero otra heredad que sana de sembra
dura de S media. de rigo poco ma
Omenos y asurio p solano hacienda de la
clereria de Calle arrua Labrigo Camino
Quena de toua aricuro 2 aricuro Cami
no Real 2 arrugaron Mayorazgo del do

1468200

Del Real Comento de onã Platan
En quatro mill y trescientos. D^o quenta
cen. Ciento y quatro. D^o fer^o mill y dos
centos mil.

48300

Otra heredad termino del d^o lug. de
ua ayo el tenro de tras zelemines de migo
desembra dura luro poriolano d^o r. Conde
Estable. de Castilla. Variero lo mismo la
negaron Laguna. Quera al Rio la
bugo herederos de Juan de Guadobro W.
que fue de d^o lugar de Nova Platan

8100

238800

En setecientos Reales
Apoyos se quedo. Enere litado. d^o Amben
tario Itasaron. porier fard. protestando.
Con sinuante. D^o firmaron los Quierupieron
porlos queno D^o fardo. Quetofueron d^o
Pedro Lopez de Carter = L^o de D^o Guatin Saraua
de Rueda = Gaspar Saraua de Rueda = Santiago
Qui de Carter = Anacem. Alonno D^o de
Judanca

Porique. C despues de los d^o En el d^o Lugar de an
ta olalla a Norte y quatro del d^o me
de Mayo de mill y trescientos y setenta y nue
be años de los d^o L^o de D^o Guatin Saraua de

Queda el Sancho Luis de Carter con sus
tenidos. Delos dho. Gaspar Sarama de Tueda
Y Luis Fernandez del barrio Sarama.
ellos nombrados en virtud de su poder. Y
en ejecución y cumplimiento de la oia de
quisitoria Auto de la Justicia Real de las
Merindades por Antem el Serrano fue
con Prosiguendo en el dho. Inventario tra
saron de Previa del dho. Mayorazgo en la
forma y manera siguiente. —

Prim. Juraron por Inventario Prima
hecho en termino de este lugar de Santa oia
lla a do dizen Ontuno Quebques de dho
Inventario y Mayorazgo para de Causaduna
Acuerdo de los obreros poco mas o menos la
suma por el dho. Epido del Convento del dho
Lugar de Santa oialla y por Termino la Vi
bena y Arroyanor. Maqueto Cercado del
Mayorazgo que fundo Sebastian Zurilla
Escrivano Verris Que fue de este lugar abri
go Maqueto y Hacienda libre que compro
el dho. dho. Sr. Matheo Luis Manrique
el qual brito por dho. nombrados de las an

4.880.000

En dore Mill Reales quervaten quatro
 Zientos Locho mill mui ————— 128000

Quaten omo masuelo y bina alaxrua ter
 mino de dho lugar de santa olalla que
 bara de Canadusa dore obreros pocoma
 omenos. En medio del esta Pna bina
 Que el difunto Compro de dho Gaspar la
 rana. Lixo por solano hacienda del ma
 yorazgo de Juan Luis de Guidobno Lari
 ero La Capellania que en el lugar de bal
 derreda fundaron Pedro fernz Fernño
 y su mujer Carriganon heredad libre
 Que compro dho Dⁿ Mateo Luis manna
 que de Maria de Sebro Viuda Loton con
 sorter. Lotasan lo que an es de dho binculo
 y Mayorazgo En quatro mill Reales queba

1368

En Ciento y treinta y seis mill mui ————— 48
 alama. Quaten Pna heredad y prado Comunal
 zeda En termino del lugar de la puente.
 a do dizen alama que bara de sembradura
 ocho zelmene. detengo y el prado delle
 bar dei a lugar de Texua Lixo por
 solano herederos de Juan de fran de

Alonso Verris que fue de una Carriera
el abad de una Cartuxa Cartegaron
Don Juan Gomez Verris del almirante
La Abadia anexo a las de los en
mill e seiscientos reales que valen cinqu

548400

enta e quatro mill e quatrocientos mrs - 18600

collano

Carten los dos. Pdo. Agustín Sarruía San
trago Ruiz de Carrer en dos nombre puse
por Smbentano e bien del do bin

+

Culo e maynargo otro linar en termino del
Lugar del almirante adoduen llano de qua
tro e setenta e cinco de sembradura suya
Por solano Carrera Concejil de la villa de
del maynargo de Maldenar. La abadia San
don Co. El Conde Estable de Castilla Laqu
al Vista por los dos Gaspar Sarruía de Rue
da e lumen fernando del Panto leasan
en seiscientos reales que valen veinte mill

208400

e quatrocientos mrs

8600

Pared blanca

+

Carten otro linar termino del do lugar
del almirante a la pared blanca de cinco
e setenta e cinco de sembradura suya por
solano Linar del maynargo Luegoza Don

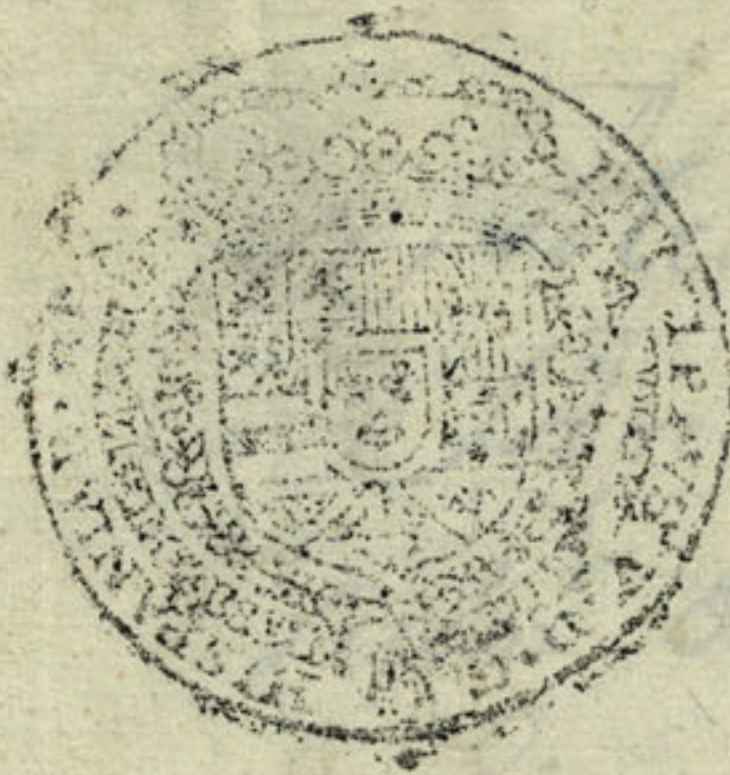
218200
Posicion
Frente Gomez Curritilla Verno de
Lugar. Porvenir aguera quebaja de
frente Curritilla Apradillo Viganon
Linaz de Maiorago del obo Gaspar la
raua Con Sna mangada queale ala
Calleja y Camins Corretil y Letarian En obo
zientos Reales queualen Vento y Siente
mill y duros mms ————— 8800

En todos los qualis obo Vienen suomen
zionados declarados y deslin dados de
cantu y pertenecientes al obo vinculo y
maiorago y En nombre de los demas q
En qual quier obo Parerieren ser
del el obo Santiago Ruiz de Carres
En nombre del obo Don Joseph Antonio
Ruiz Manrique y En virtud de poder
Enerto. En obo Acquisitoria queua por
Cauera como y aprenido La posesion
Real actual Civil y Corporal belqua
si. de todos ellos y Cada Sna deponi.
Pasandose quitando Piedras y arran
cando de uas y esbando suera Lorques

dentro Estauan 2 de Como la Romana
an. Quera 2 parpamente sin Contra
dicion de persona alguna 2 sin pen-
sion de Ferrero quemex de xedo a ellos
tenga Lapidio por testimonio (dio el en.
seledoy de Como an. paso 2 le ampare 2
defendi en ella En nombre de un parte, 2 pue
Pena de cinquenta mill mrs aplicados
Conforme a derecho Contra las personas
que se inquietaren 2 perturbaren. En
la Posesion ademas de quexan Casti-
gados En las demas Penas. En que Caen.
Concurran los que van Contra las
Posesiones dadas por el Rey nuestro
senor 2 sus ministros de todo ello dy
see = Resumen de las Planas. Tocan-
te ala Barrenda Pasada del Mayo
rango el Como se sigue = Lima 2 mon-
ta la Pasaron. fha de los Diez Ray-
zu de Casa 2 mueble. Tocantes 2 pte
nientes ael vinculo 2 mayonazgo q
depo el obo alienado Dn Marcos

Alcalde mayor Juan Sordana y
Apelacioni desta Cui. de naxera
cedor al odo biniulo y mayorazgo Loigno
y primo En ella a veinte y tres de mayo
y mill setecientos y veinte y dos En nueue
foxas Con esta

Am. J. E. Das
Sup. de Sanos sanos



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS Y VEINTE Y DOS.

En la ciudad de México a 15 de Mayo de 1822
Yo el Substituto del Sr. D. Juan Manuel de
la Cruz y el Sr. D. Manuel de la Cruz
Manrique. Porción dada al Sr.
D. Juan Manuel de la Cruz y Manrique
de 2000 =